

RESOLUCIÓN No.

(**003333 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2025**)
“POR LA CUAL SE OTORGAN TÍTULOS POR SECRETARÍA GENERAL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO,

En uso de sus facultades legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO QUE:

La Secretaría General estableció calendario de grados por secretaría con el concepto del Departamento de Admisiones y Registro para iniciar los trámites correspondientes para la realización de estos grados de acuerdo a lo estipulado en la Resolución Rectoral No. 2442 del 19 de diciembre de 2017 “Por medio de la cual se establece las responsabilidades y procedimiento de grado de la Universidad del Atlántico”.

La Resolución antes enunciada en su artículo cuarto numeral tercero establece: “como responsabilidad y procedimiento a cargo de la Secretaría General la proyección de las resoluciones de grado por secretaría y resolución general de la ceremonia”.

La Secretaría General en cumplimiento del Calendario de Grados por Secretaría establecido, creó y habilitó a partir del 01 de septiembre hasta el 16 de septiembre de la presente anualidad, inscripción a los grados por Secretaría a través del módulo de grados del CAMPUS IT de la Universidad del Atlántico.

El Departamento de Admisiones y Registro emitió mediante el módulo de grados listado de los egresados que cumplen con los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias para la obtención de títulos y menciones de honor, correspondientes a los programas de la Facultad de **INGENIERÍA**.

Los señores (as) mencionados han cumplido satisfactoriamente con todas las asignaturas y actividades en el respectivo plan de estudios de los programas de la facultad en mención, encontrándose a paz y salvo financiera y académicamente de conformidad con lo contemplado en los reglamentos que rigen estas materias.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:


ARTÍCULO PRIMERO: Otórguese el grado y título correspondiente, a los señores(as) que se relacionan a continuación.

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	ACTA	LIBRO	FOLIO	REGISTRO
1	DANIELA PAOLA NUÑEZ MARTINEZ	1.010.116.322	4270	3-C	29	6271
2	MARIA FERNANDA MARQUEZ NEGRETTE	1.007.176.050	4269	3-C	29	6270
3	JAIR JULIAN PEREZ PADILLA	1.001.993.517	4271	3-C	29	6272
4	ALLAN ORLANDO SIERRA PARDO	1.045.749.261	4265	3-C	29	6266
5	DANIEL HUMBERTO QUINTERO ALVAREZ	1.045.754.789	4263	3-C	29	6264
6	ITALO DE JESUS RIOS CANTILLO	1.216.963.915	4264	3-C	29	6265
7	JASSIR DAVID OLIVARES JIMENEZ	1.045.742.724	4262	3-C	29	6263
8	MIGUEL ANGEL MARTINEZ MUNIVE	1.005.567.015	4261	3-C	29	6262
9	HAILEN SOFIA VALENCIA SUAREZ	1.007.128.036	4267	3-C	29	6268

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.
Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.
Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.
Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.
Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



CO-SC7289-1

 **PBX: (60) (5) 316 26 66**

RESOLUCIÓN No.

(**003333 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2025**)

“POR LA CUAL SE OTORGAN TÍTULOS POR SECRETARÍA GENERAL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA”

10	SANDRA MARCELA CABRERA ALVEAR	1.046.266.102	4266	3-C	29	6267
11	JHOINNER JOSE GOMEZ MARENCO	1.007.127.499	4268	3-C	29	6269

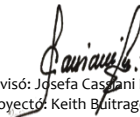

ARTICULO SEGUNDO: Ordénese la entrega de los Diplomas, Actas de Grado y Menciones de Honor según los considerandos de la presente Resolución Rectoral.

ARTICULO TERCERO: Publíquese la presente resolución en la página web de la Universidad del Atlántico.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Puerto Colombia, a los (29) días del mes de Octubre de 2025.



LEYTON DANIEL BARRIOS TORRES
Rector


Revisó: Josefa Castañi Pérez - Secretaria General
Proyectó: Keith Buitrago Osorio - Profesional Universitario


Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.
Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.
Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.
Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.
Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



CO-SC7289-1

 **PBX: (60) (5) 316 26 66**